

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53710 SALAMANCA

Edicto suscrito por D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, a efectos de dar la oportuna publicidad a la homologación judicial de acuerdo de refinanciación que a continuación se reseña:

Deudor: JULIÁN MARTÍN S.A. con domicilio en carretera de Campillo n.º 44 de Guijuelo (Salamanca), y titular del C.I.F. número A-37051448.

Juzgado competente: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Procedimiento judicial: Procedimiento n.º Autos V00 219/17.

Fecha de homologación: 24 de julio de 2017.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 28 de marzo de 2017.

Todo lo cual se comunica a los efectos y con el alcance previsto en la disposición adicional cuarta LC, haciendo constar que el acuerdo de refinanciación aquí reseñado y cuya homologación se ha acordado está a disposición de los acreedores en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, donde se depositó para su publicidad.

Salamanca, 25 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057233-1